

**Yol ti'j Xnaq'tzb'il toj Kab' Yol**  
Congreso Educación Bilingüe Intercultural.

**Taq'un tnam ex qe' k'loj xjal tu'n tqanit ex tu'n t-xtokit tch'iy Xnaq'tzb'il tuj Kab' Yol.**

**El papel de la sociedad y la comunidad educativa para exigir y/o apoyar la cobertura con énfasis en EBI.**

**- Algunas ideas y vivencias-**

Mario Roberto Aguilón Crisóstomo

Presidente

K'ulb'il Yol Twitz Paxil –ALMG-.

Qaq kamik/keme; 27/10/2016.

# ¿Quiénes conformamos la sociedad y la Comunidad Educativa?

Según el CNB, los sujetos y actores del nuevo modelo educativo son:

- Las y los estudiantes
- Las y los docentes
- Madres y padres de familia
- Los Consejos de Educación
- Los administradores escolares
- Los administradores educativos
- Los equipos técnicos regionales
- Los Consejos Regionales Sociolingüísticos.



## ¿Qué exigen las madres y padres de familia?

“La educación es buena si nos valora como personas, si respeta, valora y desarrolla nuestro idioma, nuestra forma de vivir, nuestra forma de pensar, nuestra forma de sentir; la educación es buena si nos saca de la pobreza, del abandono y si promueve el cuidado de la Madre Tierra y del Padre Cosmos; es buena si nos enseña a trabajar y a vivir” **Tat Faustino García, ajq’ij mam.**

### **Se demanda una EBI que demuestre:**

- La valoración plena de las personas en su contexto cultural.
- El desarrollo de idioma indígena como L1, luego L2 y L3.
- Que sea con pertinencia cultural, que promueva el pensamiento y sentimiento de los pueblos.

# ¿Qué exigen las madres y padres de familia?

## **Una EBI que demuestre:**

- Ser mecanismo para la búsqueda y ejercicio de igualdad de derechos (para superar la pobreza y abandono).
- Que sea productiva (que enseñe a trabajar).
- Que promueva la forma de vida y cosmovisión propia. Que promueva la vida.

Entonces, se exige y se apoya un sistema educativo que tenga estas y otras características.



## ¿Qué exigen las madres y padres de familia?

La EBI debe mostrar ser un sistema diferente, con resultados contundentes en la formación de la niñez y juventud indígena y del país.

“Si es así, entonces, sí queremos más docentes y escuelas bilingües”. (Cancel, Sipacapa, 2009).

- Se debe informar y demostrar las bondades de la EBI., empezando con docentes y actores (no predicar la EBI para el hijo del vecino).
- El idioma indígena en el marco de la EBI es el ejercicio de un derecho, no como trampolín para pasar al castellano.
- La EBI como derecho humano, exigirlo incluso en los Tribunales (Caso Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá).

# ¿Cómo puede apoyar el docente con L1?

Como OTEBI del 2002 al 2008, se puede afirmar lo siguiente:

- El docente puede desarrollar las cuatro habilidades del idioma indígena si tiene por lo menos 5 años de formación. La mayoría solo ha asistido a talleres con un promedio de tres a cuatro semanas (como a 2º o 3º. grados de primaria).
- Si tiene formación, entonces podrá utilizar los textos que envía DIGEBI, puede combinar sinónimos, (de lo contrario dirá: no utilizo los textos por las variantes dialectales).
- Con formación hará la contextualización lingüística (utilización de la variante local y luego la variante estándar).
- Podrá enseñar la L1 y hacer uso de la L1 para el desarrollo curricular.



## ¿Cómo pueden apoyar el docente, director y supervisor educativo?

- Se debe reportar la pertenencia étnica del estudiante como tal (un niño mam, al finalizar tercero primaria, se reportó su verdadera identidad como mam, pero cuando pasó a cuarto, el profesor lo reportó como ladino o mestizo).
- Se debe solicitar Centros de Preprimaria Bilingüe en comunidades con fuerte población indígena (La matrícula EBI en Preprim. Bilingüe ha disminuido: del 41% en 1992 al 19% en el 2009, Pérez, J. 2014:51). Se están creando Centros de Párvulos, que en la práctica se traduce como castellanización de la niñez indígena, como “bienvenida” a la escuela.
- En los últimos 5 años, no ha habido contratación de docentes bilingües con cargo al renglón 011, salvo un número muy limitado.

## ¿Y a nivel de DIDEDUCs., cómo apoyar la cobertura EBI?

- Asegurar la contratación del Subdirector Bilingüe de acuerdo con el perfil establecido, incluso Director.
- Asegurar el equipo técnico bilingüe e intercultural.
- Creación de Centros de Preprimaria Bilingüe en zonas con población indígena.
- Contratación de docentes bilingües para toda la primaria y ciclo básico.
- En áreas en donde predomina la población no indígena, al menos, ubicar un docente bilingüe, para el idioma maya como L2. (San Marcos, 2008-2010).
- La autorización de nuevos centros educativos debe ser bilingüe si se ubican en zonas donde exista un 10% de población indígena (analizar %).



## ¿Y a nivel de Región Sociolingüística?

- Conformar o reactivar los Consejos Regionales Sociolingüísticos.
- Los consejos Departamentales de EBI (CODEBI, caso San Marcos, reactivar).
- Comisión Municipal de Educación Bilingüe Intercultural (Ixchiguán, S. M). Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango, experiencia del exalcalde.
- Fortalecer equipos técnicos por comunidad lingüística para concepción y elaboración de materiales educativos.

Entonces, debe haber cobertura horizontal (más escuelas) y vertical (todos los grados), al menos en primaria, hace falta EBI para 80% de la niñez indígena.

## ¿Y a nivel nacional: MINEDUC, VEBI, DIGEBI?

- Asegurar el presupuesto para EBI, considerando que hace falta la atención de un 80% de la población escolar indígena.
- En el Dictamen de la Comisión de EBI del CNE del 2015-2016, se recomendó la implementación del SINAE-BI, para atender específicamente la modalidad EBI.
- Completar un sistema nacional de registro según pertenencia étnica de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Cumplimiento del Acuerdo 22-2004, Generalización de la EBI multicultural y multilingüe. EBI no solo para indígenas, sino para todos.
- Masiva y segura castellanización de indígenas en la ciudad capital y cabeceras departamentales.



## ¿Y a nivel nacional: MINEDUC, VEBI, DIGEBI?

- Cumplimiento del Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales.
- Concretar la codificación de escuelas bilingües y la práctica de lo que implica.
- Terminar la caracterización y trabajar la EBI o las EBIs según la tipología de las Comunidades.
- La voluntad política de las autoridades del Ministerio de Educación, traducidas en políticas y acciones concretas.

## El aporte de la ALMG para EBI.

- Diplomados sobre lectura, escritura y gramática de idiomas mayas con funcionarios y empleados públicos en las 22 comunidades lingüísticas, la mayoría de ellos, docentes en servicio y graduados, con un promedio de 4,000 participantes (a veces no hay permiso por Directores Departamentales).
- Unificación de criterios para la evaluación lingüística: estandarización idiomática, aplicación, calificación, certificación y registro (en proceso con VEBI -DIGEBI).
- Certificación de escritores de textos con ¿90? puntos para que apliquen la gramática, la riqueza lexical y la unidad lingüística.
- Revisión lingüística y aval del texto a publicar, previa socialización y validación de su contenido con docentes y expertos en el idioma correspondiente.
- Disponer del corpus lingüístico de manera práctica: simplificación de alfabetos, gramáticas normativas, neologismos, tecnicismos, diccionarios, vocabularios, diccionarios de sinónimos, etc. CHJONTE.